

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

13982 *Proyecto de normalización de fincas en la calle Màrius Verdaguer, núm. 1-3, finca registral núm. 15.137, del término municipal de Maó-Mahón. Promotor: José Clotet Llorca. Ref. catastral: 8857901FE0185N0001BA (Exp. CM2117PN0002)*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maó-Mahón, en la sesión del día 29 de mayo de 2017, acordó:

Primero. Aprobación inicial del proyecto de normalización de fincas (registral núm. 15.137), situada en la calle Màrius Verdaguer, núm. 1-3, de Maó, referencia catastral 8857901FE0185N0001BA, redactado por el arquitecto Sr. Guillermo Carreras Pons, visado núm. 12/00115/17, de 07-02-2017 del COAIB, con las siguientes condiciones y prescripciones:

- La parcela resultante 1A tendrá una superficie de 4.978 m², un suelo edificable de 11.206 m², núm. de plantas 3 (PB + 2PP) y un número máximo de 83 unidades de viviendas, adjudicada al Sr. José Clotet Llorca. Está gravada por las servidumbres de la finca de procedencia y tiene las cargas urbanísticas siguientes: redactar y tramitar el proyecto correspondiente al estudio de detalle de la parcela 1A y el proyecto de las obras necesarias para urbanizar y adecuar la acera, las cuales deberán ser abonadas por el propietario de esta parcela. Las plantas bajas sobre esta acera no podrán destinarse a uso residencial.
- La parcela resultante 1B tendrá una superficie de 1.560 m², un techo edificable de 3.349 m², núm. de plantas 4 (PB + 3PP) y un número máximo de 26 unidades de vivienda; adjudicada al Sr. José Clotet Llorca. Está gravada por las servidumbres de la finca de procedencia.
- La parcela resultante 1C tendrá una superficie de 579 m² y una amplitud constante de 5,60 m a lo largo de la avenida Francesc Femenías, destinada a acera y adjudicada al Ayuntamiento de Mahón.
- Antes de la aprobación definitiva, deberá aportar la documentación establecida en el artículo 7 del Real decreto 1093/1997, de 4 de julio, por la cual se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, para la inscripción del proyecto de normalización de fincas en el Registro de la Propiedad de Mahón; en especial, la descripción de la finca aportada con las servidumbres y cargas urbanísticas y las fincas adjudicadas (las parcelas 1A, 1B y la destinada a acera) también con las servidumbres y cargas urbanísticas, conforme a lo que dispone la legislación hipotecaria.

Segundo. Someter a información pública y vista y audiencia de las personas interesadas, con citación personal, durante el plazo de 15 días, tal como dispone el artículo 117 en relación con el artículo 108 del Reglamento de gestión urbanística, aprobado por el Real decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Tercero. De conformidad con lo que establece el artículo 104 del Reglamento de gestión urbanística, la iniciación del expediente de normalización de fincas determina, sin necesidad de declaración expresa, la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de las fincas objeto del proyecto, hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la normalización de fincas; se entienden comprendidas en la suspensión todas las licencias de obra de nueva planta o reforma de las edificaciones existentes, movimientos de tierra y cualesquiera otros que afecten a la configuración física de las fincas o puedan perturbar el resultado de la normalización de fincas en curso.

Cuatro. Comunicar el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de normalización de la finca registral núm. 15.137 al Registro de la Propiedad de Mahón, para que extienda en el margen de cada finca registral nota expresiva del órgano actuante y de la fecha de iniciación del expediente de normalización de fincas, a los efectos previstos en el artículo 102 del Reglamento de gestión urbanística, en relación con el artículo 5 del Real decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el cual se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

Mahón, 20 de noviembre de 2017

La teniente de Alcaldía de Urbanismo, Obra Pública i Movilidad
Dolores Antonio Florit

